

CONTRATACIÓN CON TERCEROS SECTOR PÚBLICO
DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O
MUNICIPAL

Fecha:

FIANZAS ATLAS S.A.
PRESENTE.

En base a la contratación de la fianza de fidelidad, para garantizar las posibles desviaciones por parte de alguno de los empleados de la institución que represento y que se tipifiquen en los siguientes conceptos: Robo, Fraude, Abuso de Confianza y Peculado, me permito extender la presente carta, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, manifestando lo siguiente:

- 1.- Que convengo con la compañía afianzadora en integrar los expedientes de identificación de los empleados de esta institución, cuando menos con los datos y la copia de las identificaciones de éstos y conservarlos durante la vigencia de la relación laboral con el empleado de que se trate.
- 2.- Asimismo, esta Dependencia se obliga a mantener dicho expediente a disposición para consulta y proporcionarlo oportunamente a la institución afianzadora para sí misma, o para que a la vez lo(s) presente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, si así se lo requiere, o para que ésta lo(s) entregue a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes,

Atentamente,

Apoderado legal.